

el 30 de junio de 2002. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición a la cesión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en Junta general en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los socios y titulares derechos especiales distintos de las acciones, de los acreedores y de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados.—38.445.

### GAMBE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en el polígono «San Agustín», número 14, nave 2, de Elorrio (Bizkaia), el día 19 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procediera, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ratificación del nuevo Consejero llevado a cabo por cooptación.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a públicos de los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos propuestos y el informe del Consejo de Administración; así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Elorrio, 8 de agosto de 2002.—Los Consejeros, María Concepción Sáez Aliende y Juan Ignacio Ubieta Laiseca.—38.706.

### GRANITOS IBÉRICOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «G. I. Granitos Ibéricos, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social en Peinador, edificio, sin número, municipio de Mos (Pontevedra), el día 10 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y por si no alcanzase el quórum de asistencia requerido por Ley y los Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, el 11 de septiembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar. Se fija para la Junta general extraordinaria de accionistas el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros.

Segundo.—Varios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con los artículos 48, 112 y demás que resulten de aplicación de la vigente Ley de Sociedades Anónima, desde la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, de forma gratuita, los docu-

mentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que sean precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Peinador Mos, 8 de agosto de 2002.—Josef Fröhlingdorf.—38.338.

### H.I.E. DE INVERSIONES SIMCAV, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez, de Bilbao, número 9, a las trece horas del día 5 de septiembre del corriente año en primera convocatoria la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora el siguiente día 6 de septiembre, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social fuera de la provincia de Vizcaya y modificación en su caso del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Solicitud de admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid.

Tercero.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Bilbao.

Cuarto.—Designación de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo sobre la misma, o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrá derecho de asistencia, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Libro-Registro Contable.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparse hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Bilbao, 12 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.580.

### HIJOS DE FRANCISCO VELÁZQUEZ, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, en domicilio social calle Castrogeriz, 18, Madrid, a las diecinueve horas treinta minutos del día 11 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora y lugar del día siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de ampliación de capital social para cumplir con el requisito legal o, en su caso, aprobación de la liquidación y disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del cese de actividad de la sociedad. Resolución del contrato de arrendamiento.

Sexto.—Orogamiento de facultades expresas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 5 de agosto de 2002.—Francisco Velázquez Fernández.—38.211.

### HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

En la Junta general ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, se aprobó, por unanimidad, el punto quinto del orden del día, que dice «Redenominación del capital social en euros; propuesta de supresión de las distintas series de acciones, que pasarán a ser de serie única; propuesta de reducción del capital social y del valor nominal de las acciones, para su adecuación al euro, mediante la supresión de valores decimales y centesimales, y propuesta de modificación en tales sentidos de los Estatutos sociales», dando como resultado una reducción del capital social de 5.279,51 euros, los que por unanimidad se aprueban ingresar en la Cuenta de Reservas de esta sociedad.

Cartagena, 30 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Mateos López.—38.118.

### INMOBILIARIA EGOITZA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el 30 de junio de 2002, acordó la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	33.806,93
Derechos s/bienes .....	520,50
Tesorería .....	18.521,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>52.849,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos .....	-7.252,01
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>52.849,20</b>

Todo ello a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 212 del Reglamento del Registro Mercantil.

San Sebastián, 30 de junio de 2002.—El Administrador único.—38.714.

### INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE BARCELONA, S. L.

(Sociedad escindida)

INMO 632, S. L.

### INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE BARCELONA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA),